

pediente respectivo, en la cantidad de (se consignará la cantidad en cifras y en letras) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre de (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará).

..... de de 1969.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 27 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.195-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de iluminación del sector de la calle Tarrasa y General Sanjurjo.

El ilustrísimo Ayuntamiento de Rubí ha acordado convocar concurso para la ejecución del proyecto de iluminación del sector de la calle Tarrasa y General Sanjurjo.

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 776.499 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Dos meses.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del presupuesto, o sean, 32.295 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de diez a trece horas hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes señalados.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre, con domicilio en

....., documento nacional de identidad número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentación obrante en el expediente, se comprometo a realizar las obras de iluminación del sector de las calles Tarrasa y General Sanjurjo, con estricta sujeción al proyecto, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—9.557-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sardanyola por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un paso inferior a la Renfe».

Habiendo quedado desierta la subasta que se anunció en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de agosto último para contratar las obras de «Construcción de un paso inferior a la Renfe» por el precio de 2.173.458 pesetas, se convoca nueva subasta para las mismas obras, bajo el mismo tipo de licitación e iguales condiciones, con reducción del plazo licitatorio, que se fija en diez días.

Sardanyola, 25 de septiembre de 1969. El Alcalde, Domingo Fatjó.—6.214-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de ocho grupos de nichos, con un total de 1.480, en la sección quinta, izquierda, del Cementerio General.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de ocho grupos de nichos, con un total de 1.480, en la sección quinta, izquierda, del cementerio general, por tipo de licitación de cinco millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas y treinta céntimos (5.184.453,30 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta deberá constituirse por la cantidad de 103.689 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado. La definitiva será constituida aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos mínimos.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y el de terminación será el de doce meses, contados desde la misma fecha, debiéndose entregar dos grupos de nichos dispuestos para utilizar cada tres meses.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones parciales que expida el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Durante este mismo plazo, podrán presentarse las proposiciones en el mencionado Negociado, celebrándose la apertura de plicas el día hábil siguiente a su terminación, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato, habiendo sido cumplimentado el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, aprobadas por la Comisión Municipal Permanente el día 13 de agosto del año en curso para contratar por subasta las obras de construcción de ocho grupos de nichos, con un total de 1.480, en la sección quinta de la izquierda del cementerio general, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a cinco millones ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas con treinta céntimos (5.184.453,30 pesetas), y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 26 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—6.199-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de agosto de 1969, por el buque «María de Garber», de la matrícula de Alicante, folio 1683, al «Valle de Arán», de la matrícula de Alicante, folio 1679.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1969.—El Juez Marítimo permanente, P. A., Diego Ramos Gancedo.—4.999-E.

*

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de agosto de 1969 por los buques «Greco» y «Zurbarán», de la matrícula de Vigo, folios 8325 y 8355, respectivamente, al «Ciudad de Albacete», de la matrícula de Alicante, folio 1731.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1969.—El Juez Marítimo permanente, P. A., el Teniente Auditor, Diego Ramos Gancedo.—4.998-E.

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1969 por el buque «Paloma del Pilar», de la matrícula de Alicante, folio 1812, al «Maine y Navarro», de la matrícula de Algeciras, folio 1641.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1969.—El Juez Marítimo permanente, P. A., el Teniente Auditor, Diego Ramos Gancedo.—4.997-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 325.556 y 325.557, de entrada, y 144.271 y 144.272, de registro, correspondientes a 19 de mayo de 1936, Deuda Ferroviaria del Estado, 4,50 por 100; capital, 1.500 pesetas cada resguardo; propiedad, don Cesáreo Huertas Timón, para responder ejecución obras refuerzo, puentes giratorios de 19 metros, estaciones Talavera y Astorga, Compañía Ferrocarriles Oeste de España (17.346/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de septiembre de 1969.—El Administrador.—5.008-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución, número de registro, nombre de los depositantes e importe, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaba todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se consideran anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro público.

Málaga, 26 de septiembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.924-E.

Relación que se cita

| Número registro | Fecha constitución | Depositante | Importe |
|-----------------|--------------------|---|----------|
| 12.658 | 13- 2-24 | Ayuntamiento de Málaga | 1.000,— |
| 12.672 | 20- 2-24 | Idem | 1.000,— |
| 12.736 | 22- 5-24 | Idem | 370,41 |
| 12.772 | 18- 7-24 | Idem | 3.325,— |
| 12.999 | 17- 3-25 | Ayuntamiento de Antequera | 4.001,51 |
| 13.107 | 20- 6-25 | Manuel García Berdoy | 1.000,— |
| 13.584 | 20- 6-25 | Ayuntamiento de Málaga | 2.713,76 |
| 16.679 | 19-11-34 | Compañía Sevillana de Electricidad | 2.126,32 |
| 17.742 | 25-10-37 | Eléctrica de Vélez | 381,25 |
| 18.193 | 3- 9-39 | Salvador Zapata | 5.000,— |
| 18.869 | 30- 5-41 | Andrés Trujillo Ramírez | 110,67 |
| 19.790 | 7- 1-43 | Cristóbal Cortés | 70,— |
| 19.939 | 16- 4-43 | Francisco Rodríguez Sánchez | 432,25 |
| 19.991 | 22- 6-43 | Ramón Godoy Manzano | 134,06 |
| 20.131 | 30-11-43 | Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Málaga | 2.000,— |
| 20.350 | 30- 6-44 | Recaudador zona Marbella | 1.444,91 |
| 20.357 | 6- 6-44 | Depositario Pagador Hacienda | 84,25 |
| 20.569 | 1- 2-45 | Secretario del Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga | 1.729,15 |
| 20.604 | 3- 3-45 | Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Málaga | 995,50 |
| 20.890 | 16- 2-46 | Miguel Rodríguez Escarena | 70,— |
| 21.010 | 16- 8-46 | Representante de «Tabacalera, S. A.» | 67,— |
| 21.480 | 5- 1-48 | Andrea Pon Vázquez, viuda de Sánchez .. | 199,60 |
| 21.481 | 7- 1-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.482 | 7- 1-48 | Idem | 293,16 |
| 21.483 | 8- 1-48 | José Gallardo Elena | 70,— |
| 21.488 | 19- 1-48 | Atilano Cerezo Abad | 64,60 |
| 21.492 | 22- 1-48 | Salvador Cabello Fernández | 82,50 |
| 21.493 | 22- 1-48 | Manuel Carrasco Rodríguez | 51,— |
| 21.494 | 23- 1-48 | Antonio Bandrés Navarro | 74,55 |
| 21.495 | 27- 1-48 | Miguel Fernández Requena | 3.835,— |
| 21.499 | 27- 1-48 | Justo López Mendizábal | 35,— |
| 21.500 | 27- 1-48 | Idem | 77,— |
| 21.502 | 2- 2-48 | Francisco Pérez Barrojo | 750,— |
| 21.503 | 4- 2-48 | Luis Tudela de la Plaza | 1.000,— |
| 21.506 | 5- 2-48 | Juan Bajo Vicente | 54,35 |
| 21.510 | 5- 2-48 | Juan Guerrero Arroyo | 201,60 |
| 21.512 | 10- 2-48 | Gregorio Quesada Márquez | 72,75 |
| 21.520 | 16- 2-48 | Joaquín Armijo Navas | 210,— |
| 21.521 | 16- 2-48 | Recaudador de Contribuciones zona Campillos | 743,63 |
| 21.522 | 20- 2-48 | Juan Fernández Martín | 31,— |
| 21.523 | 20- 2-48 | Idem | 58,— |
| 21.525 | 20- 2-48 | Idem | 1.200,— |
| 21.526 | 21- 2-48 | Pagador Servicios Hidráulicos del Sur de España | 119,61 |
| 21.527 | 25- 2-48 | Juan Fernández Martín | 60,— |
| 21.528 | 25- 2-48 | Juan A. Quintana Martínez | 31,20 |
| 21.529 | 25- 2-48 | Idem | 31,20 |
| 21.531 | 28- 2-48 | Depositario-Pagador Hacienda | 30,— |
| 21.532 | 4- 3-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.533 | 4- 3-48 | Idem | 293,16 |
| 21.535 | 4- 3-48 | Diego Guerrero Duarte | 362,50 |
| 21.536 | 9- 3-48 | Juan A. Quintana Martínez | 15.000,— |
| 21.538 | 10- 3-48 | Felipe Aguilar Ramírez | 133,44 |
| 21.544 | 13- 3-48 | José Vergara Macías | 411,60 |
| 21.549 | 29- 3-48 | Justo López Mendizábal | 354,90 |
| 21.553 | 2- 4-48 | Juan Sanz Egaña | 1.391,50 |
| 21.554 | 2- 4-48 | Idem | 257,50 |
| 21.559 | 6- 4-48 | Manuel Chicón Riscos | 210,— |
| 21.560 | 9- 4-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.564 | 15- 4-48 | Antonio Navarrete Oliveros | 100,— |
| 21.574 | 3- 5-48 | Recaudador de Contribuciones zona Campillos | 254,95 |
| 21.575 | 7- 5-48 | Juan del Río González | 348,16 |
| 21.579 | 11- 5-48 | «Portillo y Compañía, S. L.» | 3.500,— |
| 21.581 | 15- 5-48 | «López Gutiérrez, S. A.» | 200,— |
| 21.582 | 15- 5-48 | Diego López Luque | 210,— |
| 21.583 | 18- 5-48 | Miguel Rivas Martín | 210,— |
| 21.584 | 19- 5-48 | Carlos Alvarez López | 180,— |
| 21.586 | 22- 5-48 | Ramón Godoy Manzano | 408,64 |
| 21.591 | 8- 6-48 | Francisco Hernández Jiménez | 1.058,60 |
| 21.597 | 15- 6-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.598 | 18- 6-48 | Idem | 293,16 |
| 21.600 | 23- 6-48 | Antonio Ordóñez García y otros | 380,25 |
| 21.601 | 25- 6-48 | Rafael Mesa Fernández | 240,— |
| 21.605 | 3- 7-48 | Concepción Valbe García | 1.114,23 |
| 21.607 | 7- 7-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.609 | 12- 7-48 | José Ortiz Sánchez | 200,— |
| 21.614 | 21- 7-48 | Juan Bajo Vicente | 311,50 |
| 21.617 | 23- 7-48 | Miguel Aguilar Pérez | 603,— |
| 21.624 | 9- 8-48 | Emiliano Quintana Martínez | 297,— |
| 21.629 | 12- 8-48 | Pedro, José y Juan Mena Díaz | 1.335,— |
| 21.632 | 12- 8-48 | Wenceslao Peralta Perea | 128,95 |
| 21.635 | 17- 8-48 | Idem | 115,— |
| 21.636 | 19- 8-48 | Pascual Tallefer Gil | 1.243,75 |

| Número registro | Fecha constitución | Depositante | Importe |
|-----------------|--------------------|---|----------|
| 21.638 | 19-8-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.642 | 21-8-48 | Anselmo García Corpas | 483,95 |
| 21.643 | 25-8-48 | Antonio Fernández Apolinar | 560,— |
| 21.647 | 9-9-48 | Pedro Maubert Lagrom | 2.400,— |
| 21.649 | 11-9-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.651 | 15-9-48 | Antonio Valenzuela Alcalá | 240,— |
| 21.653 | 25-9-48 | Antonio Campos Fernández | 210,— |
| 21.654 | 25-9-48 | Manuel Puertas Oliveros | 198,40 |
| 21.655 | 27-9-48 | Juan Arias Ruiz | 210,— |
| 21.659 | 8-10-48 | Salvador Zapata Jiménez | 1.000,— |
| 21.663 | 11-10-48 | Miguel Ramírez González | 180,— |
| 21.664 | 13-10-48 | Luis de Torres Medina | 1.448,12 |
| 21.670 | 16-10-48 | José Jiménez del Pozo | 805,— |
| 21.673 | 18-10-48 | José de Cobos Martín | 180,— |
| 21.674 | 19-10-48 | Diego Gómez Urbaneja | 180,— |
| 21.675 | 19-10-48 | Antonio Gómez Urbaneja | 150,— |
| 21.681 | 19-10-48 | Bautista Bobadilla Oalalla | 210,— |
| 21.682 | 20-10-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.684 | 22-10-48 | María Martín Rosales | 184,65 |
| 21.690 | 25-10-48 | Antonio García Palomo | 77,50 |
| 21.695 | 30-10-48 | Juan Sanz Egaña | 3.908,50 |
| 21.697 | 30-10-48 | Salvador Peláez Portillo | 45,92 |
| 21.700 | 5-11-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.702 | 5-11-48 | Juan del Río González | 250,— |
| 21.704 | 5-11-48 | José Cabra Fernández | 2.273,70 |
| 21.705 | 9-11-48 | Andrés del Río Moreno | 2.713,— |
| 21.706 | 9-11-48 | Antonio Moreno Gutiérrez | 2.063,— |
| 21.716 | 16-11-48 | Joaquín Castillo Pozo | 5.000,— |
| 21.717 | 18-11-48 | Francisco Vázquez Jiménez | 123,75 |
| 21.718 | 19-11-48 | Estrella Soler | 500,— |
| 21.720 | 19-11-48 | Julián Cortés Osorio | 1.000,— |
| 21.724 | 23-11-48 | José Martínez de Federico | 2.000,— |
| 21.725 | 24-11-48 | María Martín Rosales | 36,93 |
| 21.728 | 29-11-48 | José Cabra Fernández | 3.000,— |
| 21.727 | 29-11-48 | Manuel Cañizares Molina | 40,— |
| 21.735 | 30-11-48 | E. van Dulken y Compañía | 1.750,— |
| 21.737 | 7-12-48 | Alcalde del Ayuntamiento de Alora | 300,— |
| 21.738 | 7-12-48 | Francisco Martín Ruiz | 293,16 |
| 21.742 | 11-12-48 | Antonio Bandrés Navarro | 47,10 |
| 21.744 | 14-12-48 | Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda | 941,16 |
| 21.746 | 15-12-48 | Angelina Díaz Díaz | 226,08 |
| 21.747 | 17-12-48 | Juan Márquez Sánchez | 2.000,— |
| 21.753 | 29-12-48 | Joaquín Caludío Martín | 226,80 |
| 21.755 | 30-12-48 | Almacenes «El Agulla, S. A.» | 600,— |

tas 10.870, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.003-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

Devolución de fianza

Habiéndose incoado expediente de devolución de la fianza que tiene constituida don Arturo Sempere Martínez, adjudicatario de las obras de construcción de un edificio para sede de la Delegación Local de este Organismo en Santa Pola (Alicante), se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 27 de septiembre de 1969.—El Jefe de la Organización.—6.182-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCION

EXPROPIACIONES

Ferrocarril de Zamora a La Coruña, Superestructura entre las estaciones de Carballino y Santiago y de la etapa de terminación entre las de Orense-Empalme y Carballino, inclusive. Línea de alta tensión. Término municipal de Vedra (La Coruña).

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince (15) días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Madrid, 23 de septiembre de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.903-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández. Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en Zona de Marbella.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero del deudor que a continuación se relaciona, se le requiere para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca por sí o por persona que le represente en esta Recaudación, a fin de darse por notificado y señalar domicilio o representante, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin comparecer será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Lo que se hace público por medio del presente, que deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento y a los efectos de lo que determina el artículo 128 del referido Cuerpo Legal.

Marbella, 26 de septiembre de 1969.—El Recaudador.—4.944-E.

Número 236/37. Nombre y apellidos: Alexander Krebs. Residencia: Bad Homburg (Alemania). Concepto: Transmisiones. Importe: 8.554 pesetas.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Dieter Naiker, súbdito alemán, sin domicilio conocido en España, inculcado en el expediente número 202/69, instruido por aprehensión de motocicleta Honda, mercancía valorada en 14.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de noviembre de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1969.—El Secretario del Tribunal.—5.002-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Gary Steven Stock, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, calle Ramón Muntaner, apartamentos «Es Prensés», inculcado en el expediente número 100/69, instruido por aprehensión de marihuana, mercancía valorada en pesetas

Relación de propietarios y fincas afectadas

| Número | Propietario | Domicilio | Situación de la finca | Clase de finca |
|--------|-----------------------------------|-----------------------|----------------------------------|--------------------|
| 1 | José Espiño Otero | Vedra | Revolta | Monte. |
| 2 | José Espiño Otero | Idem | Idem | Idem. |
| 3 | Manuel Lafuente Midón | Idem | Devesa | Idem. |
| 4 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 5 | Manuel Cao García | Vedra | Fonte do Ouro | Monte. |
| 6 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 7 | Francisco Castelao | Merín (Vedra | Monte da Chapa | Monte. |
| 8 | Antonio Vázquez Devesa | Vedra | Idem | Idem. |
| 9 | José Iglesias Veira | Merín | Idem | Idem. |
| 10 | Manuel Nodar Grango | Idem | Idem | Idem. |
| 11 | Manuel Canicova Cacheiro | Idem | Idem | Idem. |
| 12 | Jesusa Valdés Tejo | Idem | Idem | Idem. |
| 13 | Esteban Nodar Rey | Idem | Idem | Idem. |
| 14 | Jesusa Valdés Tejo | Idem | Idem | Idem. |
| 15 | José Nodar Teiro | Idem | Idem | Idem. |
| 16 | Herederos de Jesús Alvelo | Idem | Idem | Idem. |
| 17 | Manuel Carbia Baneiro | Vedra | Costa | Idem. |
| 18 | Manuel Canicova Cacheiro | Merín (Vedra | Coto | Idem. |
| 19 | José Barral Conde | Merín | Idem | Idem. |
| 20 | Benigno Barreiro Alvelo | Idem | Idem | Idem. |
| 21 | José Iglesias Neira | Idem | Cadeseira | Idem. |
| 22 | Manuel Canicova Cacheiro | Idem | Idem | Idem. |
| 23 | Severino Valdés Canaval | Idem | Recarey | Labradío. |
| 24 | Manuel Canicova Cacheiro | Idem | Idem | Idem. |
| 25 | Angel Silva González | San Mamed | Idem | Idem. |
| 26 | Avelino Lobato González | S. Pedro de Vilanova. | Idem | Idem. |
| 27 | Adolfo Gómez Parada | Merín | Idem | Idem. |
| 28 | María Cardama Carbia | Vilanova | Idem | Idem. |
| 29 | Ramón Caldelas López | Merín | Idem | Idem. |
| 30 | José Parada Estévez | Idem | Idem | Idem. |
| 31 | Manuel Cardama Barreiro | Idem | Idem | Idem. |
| 32 | Herederos de Manuel Parda | Vilanova | Idem | Idem. |
| 33 | Manuel Canicova Cacheiro | Merín | Idem | Idem. |
| 34 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 35 | Manuel Cardama Barreiro | Merín | Veiga de Vilar | Labradío. |
| 36 | Herederos de Manuel Lobato Lobato | Idem | Idem | Idem. |
| 37 | José Martínez Sobredo | Vilanova | Idem | Idem. |
| 38 | Jesús Agrelo | Idem | Idem | Idem. |
| 39 | Severino Monjón | Idem | Idem | Idem. |
| 40 | María Cardama Carbia | Idem | Idem | Idem. |
| 41 | José Martínez Sobredo | Idem | Idem | Idem. |
| 42 | Jesús Sobredo Valdés | Idem | Idem | Idem. |
| 43 | Félix Cabo Cebeiro | Idem | Idem | Idem. |
| 44 | Manuel Lobato Lobato | Merín | Idem | Idem. |
| 45 | Jesús Agrelo | Vilanova | Idem | Idem. |
| 46 | María Cardama Carbia | Idem | Idem | Idem. |
| 47 | Perfecta Vilas Alvelo | Idem | Idem | Idem. |
| 48 | Dina Cabo Cebeiro | Idem | Idem | Idem. |
| 49 | Inocencio Cabo Sobreiro | Idem | Idem | Idem. |
| 50 | Manuel Pereira Torres | Idem | Idem | Idem. |
| 51 | Matilde Martínez | Idem | Idem | Idem. |
| 52 | Purificación Cabo Cebeiro | Idem | Idem | Idem. |
| 53 | Matilde Martínez | Idem | Idem | Idem. |
| 54 | Inocencio Cabo Sobredo | Idem | Veiga de Vilar o Rego do Outeiro | Idem. |
| 55 | Herederos de Juan Parada | Idem | Rego do Outeiro | Idem. |
| 56 | Jesús Sobredo Valdés | Idem | Idem | Idem. |
| 57 | Dolores Cardama | Idem | Idem | Idem. |
| 58 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 59 | Perfecta Vilas | Vilanova | Retorno | Monte. |
| 60 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 61 | María Cardama Carbia | Vilanova | Retorno | Monte. |
| 62 | Severino Mongón | Idem | Idem | Idem. |
| 63 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 64 | Ramiro Cabo Lobato | Vilanova | Rubial | Labradío. |
| 65 | María Cabo Lobato | Idem | Idem | Idem. |
| 66 | Flor Sinde Lobato | Idem | Idem | Idem. |
| 67 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 68 | Consuelo Martínez Brey | Vilanova | Cadeseira | Monte. |
| 69 | Peregrina Fernández | Idem | Idem | Idem. |
| 70 | Paulino Lobato | Idem | Idem | Idem. |
| 71 | Flor Sinde Lobato | Idem | Idem | Idem. |
| 72 | Consuelo Martínez | Idem | Idem | Idem. |
| 73 | Flor Sinde Lobato | Idem | Idem | Idem. |
| 74 | Paulino Lobato Cebeiro | Idem | Idem | Idem. |
| 75 | Herederos de Manuel Cabo Abad | Idem | Idem | Idem. |
| 76 | Manuel Pereiras Torres | Idem | Regueiro | Prado. |
| 77 | Eugenio Mongán | Idem | Souto dos Brey | Pasto. |
| 78 | María Neira | Idem | Idem | Idem. |
| 79 | Eugenio Mongán | Idem | Idem | Monte. |
| 80 | Herederos de Antonio Vales Cutrín | Idem | Idem | Idem. |
| 81 | Felisa Cutrín Sinde | Idem | Idem | Idem. |
| 82 | Eduardo Cutrín Parada | Idem | Idem | Idem. |
| 83 | Manuel Lobato Canto | Idem | Idem | Idem. |
| 84 | Pilar Lobato Bahamonde | Idem | Coto de Picón | Huerta - Labradío. |
| 85 | María Neira | Idem | Cerrado de Picón | Labradío y monte. |
| 86 | María Neira | Idem | Picón | Huerta. |

| Número | Propietario | Domicilio | Situación de la finca | Clase de finca |
|--------|-----------------------------------|--------------|-----------------------|----------------|
| 87 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 88 | María Neira | Vilanova | Picón | Labradío. |
| 89 | Herederos de León Martínez | Vilanova | Picón | Labradío. |
| 90 | María Neira | Idem | Idem | Prado. |
| 91 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 92 | Herederos de Manuel Cabo Abad | Vilanova | Formigueiro | Labradío. |
| 93 | José Fuente San Mamed | Idem | Idem | Idem. |
| 94 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 95 | María Lobato | San Cristobó | Chouza da Iglesia | Labradío. |
| 96 | Eugenio Nongán | Vilanova | Idem | Idem. |
| 97 | Juan Brey | Idem | Idem | Idem. |
| 98 | Manuel Carreira | Idem | Idem | Idem. |
| 99 | Dolores Sánchez | Idem | Idem | Idem. |
| 100 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 101 | Manuela Cutrín | Vilanova | Chouza da Iglesia | Labradío. |
| 102 | Ramiro Fernández | Idem | Idem | Idem. |
| 103 | Félix Torres Picones | Idem | Serbuscos | Idem. |
| 104 | Carmen Silva | Idem | Idem | Idem. |
| 105 | Teresa Brey | San Mamed | Idem | Idem. |
| 106 | Fernando Brey | Vilanova | Idem | Idem. |
| 107 | Manuela Cutrín | Idem | O Prado | Prado. |
| 108 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 109 | Teresa Brey | Vilanova | Tras da Viña | Monte. |
| 110 | José Mongán | Idem | Idem | Idem. |
| 111 | Herederos de Antonio Vales Cutrín | Idem | Tras da Iglesia | Idem. |
| 112 | Antonio Taboada | San Mamed | Rega | Idem. |
| 113 | Ramón Tallón Cutrín | Idem | Idem | Idem. |
| 114 | Monte público | — | — | — |
| 115 | Herederos de José Bascuas Rosende | San Mamed | Monte do Coto | Monte. |
| 116 | Antonio Taboada Zúñiga | Idem | Idem | Idem. |
| 117 | María Camayo | Idem | O Casal | Huerta. |
| 118 | Manuela Sinde Penas | Idem | Idem | Idem. |
| 119 | Manue. Muras | Idem | Idem | Labradío. |
| 120 | Dolores Balboa Pena | Idem | Idem | Idem. |
| 121 | Manuel Sinde Penas | Idem | Idem | Idem. |
| 122 | Avellino Silvosa | Idem | Idem | Idem. |
| 123 | Teresa Iglesias Muras | Idem | Idem | Idem. |
| 124 | Manuel Muras | Idem | Idem | Idem. |
| 125 | Dolores Balboa | Idem | Idem | Idem. |
| 126 | Teresa Iglesias | Idem | Idem | Idem. |
| 127 | María Gamayo | Idem | Idem | Idem. |
| 128 | Avelino Silvosa | Idem | Idem | Idem. |
| 129 | Teresa Iglesias | Idem | So Castro | Huerta. |
| 130 | Avelino Silvosa | Idem | A Rúa | Labradío. |
| 131 | Teresa Iglesias | Idem | Idem | Idem. |
| 132 | Manuela Villar | Idem | Idem | Idem. |
| 133 | Manuela Villar | Idem | Nogueira | Idem. |
| 134 | Ramiro Penide | Idem | As Brañas | Prado. |
| 135 | Jesús Tallón Cutrín | Idem | Chana | Labradío. |
| 136 | Ramiro Penide | Idem | Idem | Idem. |
| 137 | Juan Martínez | Idem | Idem | Idem. |
| 138 | Antonio Taboada | Idem | Idem | Idem. |
| 139 | Avelino Silvosa | Idem | Idem | Idem. |
| 140 | Herederos de José Bascuas Rosende | Idem | Idem | Idem. |
| 141 | Antonio Taboada | Idem | Idem | Idem. |
| 142 | Luis Armada de los Ríos | Idem | Guimarans | Idem. |
| 143 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 144 | José Caldeas Torres | Cira-Vedra | Terreo | Vifedo. |
| 145 | Camino | — | — | — |
| 146 | José de la Torre Torre | Galegos | Galegos | Huerta. |
| 147 | Manuel Rendo Couto | Idem | Idem | Labradío. |
| 148 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 149 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 150 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 151 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 152 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 153 | Carmen Mera | Santa Cruz | Eira-Vedra | Labradíos. |
| 154 | José Canedo Tejo | Idem | El Sol | Monte. |
| 155 | Vicente Canedo Gasamans | Idem | Idem | Idem. |
| 156 | Concepción Barros Tejo | Idem | Monte de la Torre | Vifedo. |
| 157 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 158 | Mercedes Iglesias | Santa Cruz | Monte de la Torre | Monte. |
| 159 | Manuela Cacho Cobos | Idem | Idem | Idem. |
| 160 | Carmen de la Torre Barros | Idem | Idem | Idem. |
| 161 | José Vázquez | Puente Ulla | Idem | Idem. |
| 162 | Ramón Picón Fernández | Santa Cruz | Idem | Idem. |
| 163 | Manuel Carrillo Abralde | Idem | Idem | Idem. |
| 164 | José Casal | Idem | Idem | Idem. |
| 165 | Ramón Picón Fernández | Idem | Idem | Idem. |
| 166 | Ramón Rendo Cacho | Idem | Idem | Idem. |
| 167 | Manuela Cacho Cobos | Idem | Idem | Idem. |
| 168 | José Louzao Brea | Puente Ulla | Aguas Férreas | Idem. |
| 169 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 170 | José Louzao Brea | Puente Ulla | Aguas Férreas | Monte. |
| 171 | Pilar Boo | Santa Cruz | Monreal | Idem. |
| 172 | José Louzao Brea | Puente Ulla | Idem | Idem. |
| 173 | Pilar Boo | Santa Cruz | Idem | Idem. |
| 174 | Emilio Clemente Brey | Idem | Idem | Idem. |
| 175 | Pilar Boo | Idem | Idem | Idem. |
| 176 | José Louzao Brea | Puente Ulla | Idem | Idem. |
| 177 | Manuel Arias Barco | Idem | Idem | Idem. |
| 178 | Manuel Agrelo | Idem | Idem | Idem. |
| 179 | Josefina Clemente Brey | Santa Cruz | Idem | Idem. |

| Número | Propietario | Domicilio | Situación de la finca | Clase de finca |
|--------|--|------------------------|-----------------------|----------------|
| 180 | Carmen Louzao Brea | Santa Cruz | Monreal | Monte. |
| 181 | Herederos de Juan Cacheiro Boo | Puente Ulla | Idem | Idem. |
| 182 | José Barrio Cao | Puente Ulla | Monreal | Monte. |
| 183 | José Barrio Cao | Idem | Idem | Idem. |
| 184 | Antonio de la Torre | Idem | Idem | Idem. |
| 185 | Concepción Cobas Picans | Idem | Idem | Idem. |
| 186 | Asunción Novoa | Idem | Idem | Idem. |
| 187 | José Louzao Brea | Idem | Idem | Idem. |
| 188 | Gerardo Gaset Neira | Idem | Retorta | Idem. |
| 189 | Joaquín Pintos | Idem | Idem | Idem. |
| 190 | Carmen Silva | Idem | Idem | Labradío. |
| 191 | Esperanza Clemente | Idem | Devesa | Idem. |
| 192 | Herederos de Manuel Lantes | Idem | Idem | Idem. |
| 193 | Carmen Silva | Idem | Idem | Monte. |
| 194 | María Agrelo | Idem | Idem | Idem. |
| 195 | José | Idem | Idem | Idem. |
| 196 | Antonio Fernández | Idem | Idem | Idem. |
| 197 | Esperanza Clemente | Idem | Idem | Labradío. |
| 198 | Jesús García | Idem | Idem | Idem. |
| 199 | Carmen Silva | Idem | Idem | Idem. |
| 200 | Esperanza Cabada | Santa Marina | Mareque | Prado. |
| 201 | Hermitas Lago Castro | Molaga | Idem | Idem. |
| 202 | Antonio San Mamed | Puente Ulla | Idem | Labradío. |
| 203 | Manuela Viter | Idem | Idem | Idem. |
| 204 | Juan Lagos Costa | Idem | Ramalleira | Idem. |
| 205 | Carmen Silva | Idem | Idem | Idem. |
| 206 | Juan Lagos Costa | Idem | San Juan da Coba | Idem. |
| 207 | Angel Rey Caldelas | Idem | Idem | Idem. |
| 208 | Manuela Viter | Idem | Las Rozas | Monte. |
| 209 | Jesús García | Idem | Idem | Idem. |
| 210 | Ramón Agrelo | El Castro | Idem | Idem. |
| 211 | Avelina Sexto | Puente Ulla | Idem | Idem. |
| 212 | José Galver Agrelo | El Castro | Idem | Idem. |
| 213 | Carmen Silva | Puente Ulla | Idem | Idem. |
| 214 | Manuel Villaverde | Idem | Idem | Idem. |
| 215 | José Galver Agrelo | Idem | Idem | Idem. |
| 216 | Antonio Brea Fernández | Idem | Idem | Idem. |
| 217 | Manuela Viter | Idem | Idem | Idem. |
| 218 | José Galver Agrelo | Puente Ulla-El Castro. | Idem | Idem. |
| 219 | Herederos de José Martínez Pais | Puente Ulla | Idem | Idem. |
| 220 | María Millán San Mamed | Idem | Idem | Idem. |
| 221 | Herederos de Ramiro Ríos | Idem | Idem | Idem. |
| 222 | Juana de la Torre González | Idem | Idem | Idem. |
| 223 | Antonio González Novoa | Idem | Idem | Idem. |
| 224 | Manuel Villaverde Gómez | Idem | San Juan | Idem. |
| 225 | Terrenos del ferrocarril | — | — | — |
| 226 | Terrenos del ferrocarril y camino público. | — | — | — |

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

CY/cp—32616/68.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Variante al proyecto de línea 110 KV. Valdoreix-San Andrés a nueva estación receptora «Barcelona-Norte», en los términos municipales de San Cugat del Vallés y Barcelona.

Características: 2,965 kilómetros de longitud (de ellos 1,975 kilómetros en variante), en tendido aéreo de dos circuitos trifásicos a 220 KV. Conductores HAWK de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos. Presupuesto total incluyendo variante: 4.384.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.375-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/I 32110/1969 (E. 4206).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimentar a E. T. «Les Torres» (50 KVA), derivada del apoyo número 65 de la línea La Corbatera-Prats de Llusanés, en término municipal de Artés.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico conductores aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,850 kilómetros.

Presupuesto: 215.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona 15 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.376-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Referencia: CY. 32112/69 (E. 4250).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Estación receptora «Asland», 110/25 KV., en término municipal de Moncada y Reixach.

Características: Alimentada por línea 110 KV. procedente de la línea Badalona-Casa Barba, con entrada y salida a la misma. Compuesta por un transformador de 15 MVA., 110/25 KV., con previsión para el futuro, de la instalación de otro transformador. Estructuras a 110 KV. y 25 KV. Equipo de maniobra y medición y protección de línea. Cuadros de mando y control.

Presupuesto: 16.000.000 de pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 15 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—9.377-C.

CACERES

Instalaciones eléctricas AT-1722

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de una línea subterránea a 132 KV., de 516 metros de longitud, en cable de $3 \times 50 \text{ mm}^2$, con origen en el C. T. Molinillo, finalizando en el C. T. proyectado, semisubterráneo, de 400 KVA. a $13.200 \pm 5-10 \%$ /230-133 V., en el paseo Ruiz de Mendoza, de Trujillo, para mejorar el servicio y nuevas demandas de potencia del sector.

Presupuesto: 966.057 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 22 de septiembre de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—2.977-B.

Instalaciones eléctricas AT-1723

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Línea a 13,2 kilovoltios, de 225 metros de longitud subterránea, en cable RRF de $3 \times 50 \text{ mm}^2$, con origen en el centro de transformación San Blas y término en el C. T. proyectado en la Colonia Pinilla, tipo interior, de 400 KVA. a $13.200 \pm 5-10 \%$ /230-133 V., para servicio de este sector de la capital.

Presupuesto: 713.322 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 22 de septiembre de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—2.976-B.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: D-1.641.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Construcción de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión para el suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de «Transportes y Talleres. Les Canals XIX», y su correspondiente estación transformadora.

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Estación transformadora 1.258 (edificio distribución).

Final de la línea: Estación transformadora número 1.133, «Transportes y Talleres. Les Canals XIX».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión: 25.000 V.

Número de circuitos: Uno.

Longitud: 74 metros. Canalización subterránea.

Potencia: Estación transformadora de 250 kVA., a 25.000/220-127 V.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia, Lérida, 17 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—9.468-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 25.099.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea aérea de 10 KV. y centro de transformación de 50 KVA.

Emplazamiento: Mañores-Tineo.

Objeto: Servicio Público.

Oviedo, 22 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe.—3.002-B.

VALENCIA

Línea eléctrica a 132 kV

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Alimentar las nuevas estaciones transformadoras de Beniferri y Cuart.

Características: A 132 kV. en doble circuito y 16 km. de longitud, y conductores de aluminio-acero de $381,5 \text{ mm}^2$ y protegida con dos cables de tierra de acero.

Origen: Estación transformadora de La Eliana.

Términos municipales: Atraviesa en su recorrido los de La Eliana, Paterna, Manises, Paterna, Valencia, Cuart de Poblet, Mislata y Cuart de Poblet.

Presupuesto: 18 millones de pesetas.

Cruzamientos: Afectan a la Jefatura Provincial de Carreteras, Diputación Provincial de Valencia, Compañía Telefónica Nacional de España, Renfe, Feve y Comisaría de Aguas del Júcar.

Se solicita la declaración de utilidad pública de esta línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación, calle Artes Gráficas, número 60, dentro del plazo de treinta días.

Valencia, 18 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial.—3.070-6.

ZARAGOZA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Guiral Industrias Eléctricas, S. A.» San Andrés, números 17-19. Zaragoza.

Finalidad: Variante de trazado de la línea eléctrica para suministro en su factoría de Zaragoza, motivada por obras de urbanización en el sector, sin variación en el origen ni término de la misma.

Características: Tensión, 45 KV. Longitud del nuevo trazado, 725 metros.

Presupuesto: 209.802 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1969.—El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padremy.—9.585-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Excmo. Gobierno Civil de Toledo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excmo. Gobierno Civil de Toledo.

Domicilio: Toledo.

Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo».

Lugar de aparición: Toledo.

Periodicidad: Diaria.

Formato: 44 por 33 cm.

Número de páginas: Dos o cuatro.

Precio: Cuatro pesetas.

Ejemplares de tirada: 810.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La publicación de disposiciones legales y resoluciones, circulares y anuncios de Organismos y Corporaciones locales. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 22 de abril de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. —1.205-D.

BANCO DE HUELVA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio del corriente año, se publica el siguiente cuadro de tipos de interés máximo y tipos preferenciales para las operaciones activas que se detallan a continuación, valederos desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 1969.

| | Tipo máximo | Tipo preferencial |
|---|---------------|-------------------|
| a) Cuando se formalicen por plazo igual o inferior a dieciocho meses: Descuento comercial. Las demás operaciones | 6,50 % 7 % | 6 % 6,50 % |
| b) Cuando se formalicen por plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años | 7,50 % | 7,25 % |
| c) Cuando se formalicen por plazo superior a tres años (incluidas comisiones) | 10 % | 9,25 % |

Huelva, 30 de septiembre de 1969.—9.562-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja

EMISIÓN DE 13 DE JUNIO DE 1964

Elevación del tipo de interés al 5,75 por 100 y prórroga del plazo de amortización

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión que el día 27 de octubre, a las cinco de la tarde, y en el domicilio social de este Banco de Madrid, paseo de la Castellana, 112, se celebrará, en primera convocatoria, Asamblea general, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés anual del 5,25 por 100 al 5,75 por 100.
- 3.º Prórroga del plazo de amortización en cinco años.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 27 de noviembre, a las cinco de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea, los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición, en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de Bonos de Caja de la mencionada emisión.

El Banco emisor ha solicitado del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo la autorización preceptiva para la modificación del tipo de interés y del plazo de amortización, y de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda la continuidad de los efectos de las declaraciones de aptitud de estos títulos para las inversiones de las Cajas de Ahorro, para las reservas de las Entidades de Seguros

y para su adquisición por el Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Comisario, Juan Touzón Jurjo.—9.661-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja

EMISIÓN DE 31 DE JULIO DE 1965

Elevación del tipo de interés al 5,75 por 100 y prórroga del plazo de amortización

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión que el día 27 de octubre, a las cinco treinta de la tarde, y en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, se celebrará, en primera convocatoria, Asamblea general, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés anual del 5,25 por 100 al 5,75 por 100.
- 3.º Prórroga del plazo de amortización en cinco años.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 27 de noviembre, a las cinco treinta de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea, los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición, en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de Bonos de Caja de la mencionada emisión.

El Banco emisor ha solicitado del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo la autorización preceptiva para la modificación del tipo de interés y del plazo de amortización, y de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda la continuidad de los efectos de las declaraciones de aptitud de estos títulos para las inversiones de las Cajas de Ahorro, para las reservas de las Entidades de Seguros y para su adquisición por el Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Comisario, Juan Touzón Jurjo.—9.660-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja

EMISIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 1965

Elevación del tipo de interés al 5,75 por 100 y prórroga del plazo de amortización

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión que el día 27 de octubre, a las seis de la tarde, y en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, se celebrará, en primera convocatoria, Asamblea general, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés anual del 5,25 por 100 al 5,75 por 100.

3.º Prórroga del plazo de amortización en cinco años.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 27 de noviembre, a las seis de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea, los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición, en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de Bonos de Caja de la mencionada emisión.

El Banco emisor ha solicitado del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo la autorización preceptiva para la modificación del tipo de interés y del plazo de amortización, y de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda la continuidad de los efectos de las declaraciones de aptitud de estos títulos para las inversiones de las Cajas de Ahorro, para las reservas de las Entidades de Seguros y para su adquisición por el Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Comisario, Juan Touzón Jurjo.—9.659-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja

EMISIÓN DE 30 DE JUNIO DE 1966

Elevación del tipo de interés al 5,75 por 100

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión que el día 27 de octubre, a las seis treinta de la tarde, y en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, se celebrará, en primera convocatoria, Asamblea general, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés anual del 5,25 por 100 al 5,75 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 27 de noviembre, a las seis treinta de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea, los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición, en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquélla personalmente o representados, por escrito y especialmente para esta reunión, por otra persona, aunque no sea tenedor de Bonos de Caja de la mencionada emisión.

El Banco emisor ha solicitado del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo la autorización preceptiva para la modificación del tipo de interés, y de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda la continuidad de los efectos de las declaraciones de aptitud de estos títulos para las inversiones de las Cajas de Aho-

ro, para las reservas de las Entidades de Seguros y para su adquisición por el Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Comisario, Juan Touzón Jurjo.—9.658-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja

EMISIÓN DE 15 DE OCTUBRE DE 1968

Elevación del tipo de interés al 5,75 por 100

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión que el día 27 de octubre, a las siete de la tarde y en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, 112, se celebrará, en primera convocatoria, Asamblea general, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Elevación del tipo de interés anual del 5,25 por 100 al 5,75 por 100.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 27 de noviembre, a las siete de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de Bonos de Caja de la mencionada emisión.

El Banco emisor ha solicitado del Instituto de Crédito a Medio y Largo plazo la autorización preceptiva para la modificación del tipo de interés, y de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, la continuidad de los efectos de las declaraciones de aptitud de estos títulos para las inversiones de las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales Cooperativas, para las reservas de las Entidades de Seguros y para su adquisición por el Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Comisario, Juan Touzón Jurjo.—9.657-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de Bonos de Caja

EMISIÓN DE 16 DE JULIO DE 1969

Elevación del tipo de interés al 5,75 por 100

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de Caja de esta emisión que el día 27 de octubre, a las siete treinta de la tarde y en el domicilio social de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, se celebrará, en primera convocatoria, Asamblea general, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Confirmación del nombramiento de Comisario, aprobación de su gestión y del Reglamento interno del Sindicato de Bonistas.

3.º Elevación del tipo de interés anual del 5,25 por 100 al 5,75 por 100.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta tendría lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y con el mismo orden del día, el 27 de noviembre, a las siete treinta de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más Bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco, con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representados por escrito y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de Bonos de Caja de la mencionada emisión.

El Banco emisor ha solicitado del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo la autorización preceptiva para la modificación del tipo de interés, y de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda, la continuidad de los efectos de las declaraciones de aptitud de estos títulos para las inversiones de las Cajas de Ahorro y Cajas Rurales Cooperativas, para las reservas de las Entidades de Seguros y para su adquisición por el Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Comisario, Juan Touzón Jurjo.—9.656-C.

BANCO DE SAN ADRIAN

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de octubre actual, a la una de la tarde, en el domicilio social, plaza V. Magallón, de San Adrián, al objeto de someter a la misma la propuesta del Consejo de ampliación del capital social y consiguiente reforma del artículo sexto de los Estatutos sociales.

Caso de no reunirse los quórum necesarios que determinan el artículo 17 de los citados Estatutos y el artículo 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, la junta se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y en el citado domicilio.

Las correspondientes tarjetas de asistencia serán expedidas en el domicilio social hasta cinco días antes de la celebración de la asamblea.

San Adrián (Navarra), 6 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.651-C.

BANCO DE GRANADA

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 21 de julio de 1969, se anuncia públicamente que los tipos de interés que se propone aplicar el Banco de Granada en las operaciones que se concierten durante el trimestre que finaliza en 31 de diciembre de 1969, son los siguientes:

— Interés máximo abonable a las impositivas a plazo superior a dos años:

Seis por 100 anual, pagadero por trimestres.

En certificados de depósito, por plazo de dos años y un día:

- Primer semestre: 5 por 100 anual.
- Segundo semestre: 5,50 por 100 anual.
- Tercer semestre: 6,50 por 100 anual.
- Cuarto semestre: 7 por 100 anual.

— Interés máximo (incluidas comisiones) aplicable a las operaciones activas que se formalicen por plazo superior a tres años: 9,50 por 100.

— Intereses preferenciales aplicables a las operaciones activas de crédito, préstamos y descuentos no exceptuadas:

1. Que se formalicen en plazo igual o inferior a dieciocho meses.

Descuento comercial: 6 por 100.

Demás operaciones: 6,50 por 100.

2. Que se formalicen por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años: 7 por 100.

3. Que se formalicen por plazo superior a tres años: 9 por 100 (incluidas comisiones).

Granada, 1 de octubre de 1969.—9.643-C.

BANCO INTERNACIONAL DE COMERCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, este Banco hace público que para el trimestre que comienza el 1 de octubre actual regirán los mismos tipos de interés preferenciales y máximos que eran valederos en el trimestre anterior y que fueron anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto.

Madrid, 1 de octubre de 1969.—3.099-B.

S. A. MERCADO DEL SUR

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que de conformidad con lo acordado en la última Junta general, a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercicio, del ocho por ciento, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 64.

El pago está domiciliado en las cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito, de esta plaza.

Gijón, 20 de septiembre de 1969.—El Secretario, Guillermo Suárez y G. Solar. —3.071-6.

VECOM ESPAÑOLA, S. A.

Fusión de Sociedades

Las Juntas generales extraordinarias de «Iberica Auxiliar de Industria, S. A.» (IBASA), y de «Vecom Española, S. A.», celebradas los días 2 y 8 de agosto del presente, respectivamente, han acordado la fusión de las mismas por absorción de IBASA por parte de «Vecom Española, Sociedad Anónima». Lo que se comunica a los efectos prevenidos en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 30 de septiembre de 1969.—El Administrador delegado, Martín de Uriarte y Esperanza.—9.573-C. 1.º 8-10-1969

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE RESINAS ESPAÑOLAS DEL NOROESTE, S. A.

(RENOSA)

MADRID-4

Santa Teresa, 6, 2.º

Se convoca a los señores obligacionistas, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de este Sindicato, a la Asamblea general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 28 de octubre del corriente año, en el domicilio social, calle de Santa Teresa, 6, 2.º, de Madrid-4, en primera convocatoria y con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Estudio de la situación de la Sociedad y adopción de las medidas necesarias en orden a la defensa de los derechos de los obligacionistas.

2.º Facultar y apoderar al Comisario para actuar judicial y extrajudicialmente, si procede, en nombre de los obligacionistas.

tas, así como para el nombramiento y otorgamiento de poderes a Procuradores y demás que sean necesarios.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—9.627-C.

AMERICAN WALLPAPERS, S. A.

El Administrador de la Sociedad American Wallpapers, S. A., a los efectos legales oportunos, comunica lo siguiente:

El día 22 de octubre, a las once horas, en O'Donnell, 47, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria.

El objeto de la Junta será tratar de la modificación de los Estatutos sociales, con objeto de trasladar el domicilio social a Barcelona.

Madrid, 7 de octubre de 1969.—9.624-C.

S. A. COMUNIDAD DE COPROPIETARIOS DE PUNTA GALEA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, kilómetro 30,800 de la carretera Madrid-Irún (Punta Galea), el próximo día 24 de los corrientes, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 25, a la misma hora y lugar, en segunda, si fuera necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Colmenar Viejo, a 1 de octubre de 1969. El Consejo de Administración.—9.623-C.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

Junta general extraordinaria de señores accionistas

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas de la Compañía a junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el salón de actos de «Inmobiliaria Textil Algodonera, S. A.» (INTASA), sito en avenida de José Antonio, número 670, planta baja, el día 27 de octubre actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día 28 del mismo mes, en el propio lugar y a la misma hora, para someter a su deliberación el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos afectados como consecuencia del anterior punto.
- 3.º Autorización al Consejo para que lleve a ejecución los acuerdos que la junta adopte en relación a los dos temas precedentes, así como para que designe la persona o personas que deberán suscribir los documentos públicos y privados que se precisen para su debido cumplimiento, elevándolos a escritura pública e incluso adaptándolos en caso necesario a la legislación vigente a fin de obtener la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas Intervenores para la aprobación del acta de la junta general.

Para asistir a la junta es preciso depositar como mínimo cincuenta acciones, entre propias y delegadas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la junta en primera convocatoria, pudiendo efectuarse los depósitos y las solicitudes de tarjetas de asistencia en:

Barcelona: En el domicilio social, rambla de los Estudios, número 109, principal, o en cualquier establecimiento bancario.

Madrid: En el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14; Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, 36, y Banco Central, Alcalá, 49, y

París: En la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 Boulevard Haussmann; Crédito Lyonnais, 19 Boulevard des Italiens, y Banco Español en París, 16 rue de la Chausse d'Antin.

Las tarjetas de asistencia expedidas para la junta en primera convocatoria serán válidas para la segunda, si ésta procede.

Caso de que no se presentara, dentro del plazo legal, suficiente número de acciones para celebrar la junta en primera convocatoria, se hará saber a los señores accionistas mediante anuncio publicado en «La Vanguardia Española», de Barcelona, y «ABC», de Madrid, el día 23, con objeto de evitarles las molestias del desplazamiento al local de la reunión.

A todas las acciones, tanto presentes como representadas, que concurran a la junta se les abonará 2,50 pesetas en concepto de prima de asistencia.

Barcelona, 7 de octubre de 1969.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, J. Gil de Biedma y Alba.—9.654-C.

TALLERES LA ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de Raimundo Fernández Villaverde, 8 (entreplanta), el próximo día 24 del corriente mes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 27 siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Elevación de capital social.

Madrid, 6 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. Andrés Invarato Romera.—9.628-C.

UNION TERMICA, S. A.

(Asociación de Empresas constituida al amparo de las Leyes de 28 de diciembre de 1963, 17 de julio de 1951 y demás disposiciones concordantes)

Forman esta Asociación de Empresas las siguientes Sociedades:

- «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»
- «Sociedad Productora de Fuerzas Mótices, S. A.»
- «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»
- «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima.»

Capital acciones: 400.000.000 de pesetas.
Capital acciones de los socios-Empresas: 17.983.491.000 pesetas.

Domicilio social: Provenza, 260. Barcelona.

Objeto social: Instalación y puesta en explotación de la central térmica a bocamina de Utrillas-Escucha (Teruel), para la producción de energía eléctrica y su transporte y distribución entre los socios-Empresas.

Suscripción pública de 500.000 obligaciones simples avaladas solidariamente por los socios-Empresas, de 1.000 pesetas nominales cada una, emisión 1969.

En cumplimiento del artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y previa autorización del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, se anuncia la emisión de 500.000 obligaciones simples avaladas solidariamente por los socios-Empresas, de 1.000 pesetas nominales cada una, formando una serie de numeración correla-

tiva del 1 al 500.000, ambos inclusive. Importa el total de esta emisión: 500 millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos de póliza e impuestos para el suscriptor.

Interés: 6,95 por 100 anual, mediante cupones semestrales de vencimiento en 10 de octubre y 10 de abril de cada año. El primer cupón se abonará el 10 de abril de 1970.

Prima: Gozarán de una prima semestral neta de 3,17 pesetas, pagadera con el cupón de intereses vencidos.

Renta líquida: 6,75 por 100 anual.

Amortización: La amortización se realizará a la par, libre de todo gasto para el tenedor, por sorteo, en trece anualidades, a celebrar el tercer año de la emisión y sucesivos, es decir, empezando en el año 1972 y terminando en 1984, con arreglo al cuadro de amortización impreso al dorso de los títulos.

La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización de los títulos, ya sea incrementando los cupos señalados, ya sea mediante sorteos extraordinarios, o bien cancelando la totalidad del empréstito.

Las amortizaciones que la Compañía efectúe con el carácter de extraordinarias podrá aplicarlas, y hasta donde alcancen, a la cobertura de los cupos previstos para la amortización en ejercicios sucesivos.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con el aval solidario de los socios-Empresas que forman la Sociedad, además de la garantía general del patrimonio libre de la misma.

Privilegio fiscal: El Ministerio de Hacienda ha concedido a esta emisión la reducción del 50 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas de Capital, motivo por el cual la renta líquida, incluida la prima complementaria neta, es del 6,75 por 100 anual, así como igual reducción en la base liquidable del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Las inversiones en estas obligaciones gozarán de todas las ventajas, en orden al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, derivadas de su condición de títulos de cotización calificada, la cual se solicitará en su momento.

Otros privilegios: Estas obligaciones han sido incluidas por el Ministerio de Hacienda en la Lista Oficial de Valores declarados aptos para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro, así como en la lista de aquellos en los que el Instituto Nacional de Previsión y las Mutualidades Laborales pueden materializar sus reservas.

Se solicitará en su momento la inclusión de estos títulos en la Lista de Valores admitidos por la Junta de Inversiones para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y las Entidades de Capitalización y Ahorro.

Cotización en Bolsa: Asimismo, se solicitará la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Barcelona, Bilbao y Madrid, así como el otorgamiento de la condición de cotización calificada.

Autorización: La presente emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo con fecha 2 de octubre de 1969.

Entidades en que puede efectuarse la suscripción:

Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Banco Central, Banco de Santander, Banco de Valencia, Banca March y Banco Pastor.

Así como en los Bancos colaboradores siguientes:

Banco Atlántico, Banco Comercial Transatlántico, Banco Exterior de España, Banco General del Comercio y la Industria,

Banco de Madrid, Banco Mercantil e Industrial, Banco Popular Español y Banco Rural y Mediterráneo.

La suscripción quedará abierta el 10 de octubre de 1969.

Los Bancos se reservan la facultad de declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1961, el cual se regirá, en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad, por las reglas que constan en el acuerdo, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Guillermo Ruiz Ruiz. — Barcelona, 7 de octubre de 1969. — 9.662-C.

**COMPANIA ESPANOLA DE PETRO-
LEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

(C. E. P. S. A.)

MADRID-2

Avenida de América, 32

Pago de dividendo y ampliación
de capital

A) Pago de dividendo activo:

El Consejo de Administración, en su reunión del día 24 de septiembre actual, acordó se proceda, a partir del día 15 de octubre próximo, al pago del cupón número 84 de las acciones números 1 al 5.527.882, como dividendo a cuenta del 7 por 100 correspondiente al presente ejercicio de 1969, con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por cupón: 35 pesetas.
Impuesto sobre la renta del capital: 5,26 pesetas.

Importe líquido por cupón: 29,75 pesetas.

Dicho pago se efectuará en las siguientes Entidades bancarias, sus sucursales y agencias:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

(Nota: A las acciones números 5.527.883 al 6.909.852 inclusive, actualmente en período de suscripción, su participación reducida al cuarto trimestre de 1969 se abonará en su día a la liquidación del ejercicio.)

B) Aumento de capital social por emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización del balance:

El Consejo de Administración, en su reunión de 24 de septiembre actual, haciendo uso de la autorización que le fue concedida por la Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1967, y según anunció en la Junta general

ordinaria, celebrada el 28 de mayo del año en curso, el señor Presidente acordó emitir y poner en circulación 767.760 acciones, por su importe total de 383.860.000 pesetas, en las siguientes condiciones:

1.ª Todas las nuevas acciones tendrán el carácter de ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y numeradas del 6.909.853 al 7.677.612, ambos inclusive con cupón número 87 y siguientes, unidos y con iguales características y derechos que las actualmente en circulación, participando en idénticas proporciones que las anteriores en los resultados sociales desde 1 de enero de 1970, entregándose las acciones contra el cupón número 85, o el resguardo o justificante de suscripción en las últimamente emitidas por escritura de 10 de los corrientes, y que actualmente están en período de suscripción.

2.ª Se reserva a los accionistas el derecho preferente a suscribir las expresadas acciones, sin desembolso alguno por su parte, libre de todo gasto y gravamen, ya que el aumento de capital se lleva a cabo con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y a razón de una acción nueva por cada nueve antiguas, incluidas las de la última emisión ya citadas, en operación independiente respecto a incorporaciones futuras que puedan hacerse en lo sucesivo con cargo al saldo que queda disponible de la referida cuenta de regularización.

3.ª Se concede un plazo comprendido entre el 15 de noviembre al 15 de diciembre próximo, ambos inclusive, para que los accionistas ejerciten el derecho de suscripción, entendiéndose que si no lo hicieren dentro del plazo indicado renuncian a su derecho.

4.ª El Consejo de Administración dará a las acciones que no se suscriban la aplicación que el mismo determine.

5.ª La suscripción tendrá lugar en las Entidades bancarias, sus sucursales y agencias, indicadas anteriormente.

Madrid, 30 de septiembre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 9.572-C.

S. A. ELECTRA DICASTILLO

Convocatoria

Se convoca a Junta general en el salón parroquial de Dicastillo el día 26 de octubre de 1969, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda.

Orden del día:

- 1.º Aprobación de cuentas.
- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Dicastillo, 2 de octubre de 1969.—El Consejo de Administración.—9.567-C.

**CENTRO FARMACEUTICO
VALENCIANO, S. A.**

VALENCIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de octubre próximo, a las diez horas, en los locales del M. I. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia, calle Conde de Montornés, 7, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda, para el día 20 del mes de noviembre, a la misma hora y lugar, con arreglo al único punto del orden del día:

Reforma de los Estatutos sociales.
Valencia, 30 de septiembre de 1969.—
Por el Consejo de Administración, el Secretario, Miguel Gil Corell.—9.574-C.

GONZALEZ MIRANDA, S. A.

ANDUJAR (JAEN)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Madrid-Cádiz, 29, el día 1 de noviembre de 1969, a las once de la mañana en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1967-68.
- 2.º Revisión de anteriores actuaciones, aprobación y ratificación, si procede.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Andújar, 1 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Gil de Antuñano y Rodríguez.—9.562-C.

GONZALEZ MIRANDA, S. A.

ANDUJAR (JAEN)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Cádiz, 29, el día 1 de noviembre de 1969, a las doce de la mañana en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social en la cuantía, forma y condiciones que determine la Junta general extraordinaria que se convoca.
- 2.º Revisión de anteriores actuaciones, aprobación y ratificación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Andújar, 1 de octubre de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Gil de Antuñano y Rodríguez.—9.563-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|-------------|
| Ejemplar | 4,00 ptas |
| Atrasado | 5,00 ptas |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas |
| Extranjero | 750,00 ptas |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.